



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- Ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA Nit.
#891.180.008-2 contra NUBIA INES BASTIDAS HERNANDEZ
C.C.#36.167.286 y NUBIA MARCELA RAMIREZ BASTIDAS
c.c.#55.180.186. Radicación: 41001-40-22-007-2013-00860-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, como apoderada de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

2º. RECONOCER personería a la abogada CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, conforme al poder conferido por la parte demandante y en los términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana